

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Nº. 443

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central

Domingo, 21 de junio de 1925

Franqueo

concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**Sobre el banquete espiritual.** — Pues, señores, estoy más contenta que un chiquillo con zapatos nuevos. Parece que mi ideica se va cuajando bien, y por eso estoy tan contenta. Recibo muchas cartas, muchas, algunas con tantos elogios que me ponen colorada, y recibo también bastante dinero, que es lo que más importa.

Ya me perdonarán ellos y ellas que no conteste a sus amables cartas, pues no me sería posible por falta de tiempo contestar a todos, y así es mejor no contestar a ninguno, para que todos queden igual. En cambio, ya he enviado mi retrato a todos los que pagaron su tarjeta de banquete en la Asamblea y a los que se publican en la lista que va a continuación que, son en total 269 retratos. Si alguno no lo hubiera recibido, que lo reclame y tendrá mucho gusto en enviarle otro.

Entre las muchas cartas de compañeras que he recibido, todas excelentes e inspiradas en el mismo amor a los huérfanos, vió con una, la de doña Estrella Delgado de Agüera, esposa del séptimo Agüera veterinario, como ella se firma, este escrito que publico a continuación para mayor estímulo:

«A MIS COMPAÑERAS. — Cuando en el número de la SEMANA VETERINARIA (que de costumbre leo) en el relato de la celebración de la III Asamblea de la Asociación Nacional Veterinaria Española, leí el generoso como inteligente acto de doña Consuelo Carmona de Gordón, me emocioné vivamente; pero al leer hoy el artículo de dicha señora «Sigue el banquete espiritual» publicado en el mismo periódico, veo que no fué solo un impulso de un generoso corazón sino también unido a esto, una actividad para trabajar en bien del prójimo solo comparable con la de su esposo.

Con mucha más razón que esta señora, digo que no soy escritora, pero me he emocionado tanto, que no he podido resistir a la tentación de escribir estas líneas, segura igual que un niño cuando hace una travesura, que solo yo, haré placer en ellas, desahogando mi corazón.

También soy esposa de un veterinario (hijo y nieto de veterinarios) y también madre, y por eso admiro y agradezco el trabajo de esta señora por el porvenir de nuestros hijos. Y quizás solo para los *nuestros*, pues los tuyos tal vez estén rodeados de suficientes medios para no tener, si la orfandad le cobija, que aprovechar de esa magnánima obra que sus padres están cimentando.

¡Esposas de los veterinarios! Si la señora de Gordón sacrifica sus caprichos

y no regatea trabajos ni dinero para la creación del Colegio de huérfanos, no nos quedemos insensibles las que más probablemente lo hemos de necesitar si la desgracia nos llega. Acudamos todas, todas sin excepción, a su llamamiento, ayúdemos y unidas conseguiremos hacer real este hermoso proyecto.

Esto, opino, ha de ser el mejor pago que podamos dar a la señora de Gordón y a su esposo, incansable protector y defensor de la Veterinaria.—*Esposa del séptimo Agüera veterinario.*»

Agradecidísima a esos elogios que tan distinguida señora nos dedica a mi

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido sénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootías.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7 BILBAO.

esposo y a mí, me sumo a su llamamiento a las esposas de los veterinarios, confiando en que acudirán todas con sus pesetas en favor de los huérfanos.

También es simpatiquísimo el acto de un veterinario, don Jacinto Rubio, de Azagrá (Navarra), que en una carta muy ingeniosa me dice al final: «Como el Colegio de huérfanos ha de necesitar dinero para su sostenimiento, desde luego me suscribo con cinco pesetas mensuales mientras viva y todavía dejaré (será lo único que podré dejar) encargo de que después de mi muerte siga abonando dicha cantidad un hijo que está de veterinario auxiliar en Melilla. Tengo el vicio de fumarme después de comer un modesto cigarro de 0,25 ¡Qué le vamos a hacer! Me privaré de ese vicio pequeño en obsequio a los huérfanos de los compañeros. ¡Ah! y también para evitar que le dé a usted esa terrible pataleta. ¿No les parece a todos que es un ejemplo digno de imitación?

En fin, que estoy contenta. Familias enteras acuden a comprar tarjetas. Esto marcha, y espero en que aun progresará más ¡Que nadie se quede sin dar su parte para los huérfanos!

Y perdonen ustedes que haya reincidido con otro articulejo, que les prometo será el último. Como los chicos traviesos, que después de una fechoría espe-



ran la azotina de su mamá, antes de que ustedes me regañen, les diré: «Perdonen señores, que no lo volveré a hacer».—*Consuelo Carmona de Gordón.*

**La suscripción para el Colegio de huérfanos.**—Como puede verse por la lista que a continuación publicamos, esta suscripción sigue siendo favorecida por la Clase, lo que prueba que la creación de dicho Colegio es un anhelo generalmente sentido:

Pesetas Cts.

Suma anterior. . . . .	30.419,70
------------------------	-----------

PARA EL BANQUÉTE ESPIRITUAL.—Don Isidoro Delgado, Aranjuez (Madrid), 50 pesetas; don Miguel Gómez Flandes, San Bartolomé de Pinares (Avila), 15; D. Manuel Losada, Yecla (Murcia), 25; D. Juan Ruiz Folgado, Badajoz, 25; don Pelegrín Urtasun, Fitero (Navarra), 15; don Enrique Gorgojo, Novallas (Zaragoza), 15; don Teodosio Esteban, San Martín de Rubiales (Burgos), 25; don Ambrosio Dávila, Esparragosa de la Serena (Badajoz), 15; doña Rosaura Arce de Roncal, Madrid, 25;

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

don Angel Gabás, Isaba (Navarra), 50; don Lucio Prieto Flores, Valdeaguana (Madrid), 20; don Pedro García, Liria (Valencia), 25; don Cri-santo Saenz de la Calzada, León, 50; don Ramón Fernández de Sevilla, La Solana (C. Real), 25; don Agustín Sánchez Vizmans, Calatorao (Zaragoza), 20; doña Consuelo S. Montero de Herreros, Daimiel (Ciudad Real), 25; don Francisco Sánchez, Torredelcampo (Jaén), 15; doña Natividad López de Sánchez, ídem, 15; don Miguel Sánchez López, ídem, 15; doña Lolita Sánchez López, íd. 15; doña Estrella Delgado de Agüera, Villa del Rio (Córdoba), 15; don Narciso Macías, Moguer (Huelva), 15; don Tomás Ruiz, Aguilar de Campoo (Palencia), 25; don León Silva, Baltanás (ídem), 25; don Juan Manuel López, Villamuriel (ídem), 25; don Amando Calvo, Herrera de Pisuerga (ídem), segunda tarjeta, 25; don Pío Domínguez, Palencia, 25; don Francisco Fraile, Palencia, 25; don Germán Medina, Villaherreros (Palencia), 25; don Ricardo Martín Tejedor, Antiguedad (ídem), 25; don Serafín Morales, Autilla (ídem), 25; don Anacleto Carriero, Fuentes de Nava (ídem), 25; don Severo García, San Cebrián (ídem), 25; don Jesús Estébanes, Astudillo (ídem), 25; don Francisco Lechón, Torquemada (ídem), 25; don Isidro Uribe, Vertabillo (ídem), 25; don Fernán Miguel, Villaviudas (ídem), 25; don Crescente Vázquez, Piña de Campos (ídem), 25; don Juan Marcos, Magaz (íd.) 25; don Andrés Marcos, Fuentes de Valdepero (ídem), 25; don Pedro Becerril, Villada (ídem), 25; don Desiderio Ibarlucea, Fuentes de Nava (ídem), 25; don Octavio Mena, Ventosa (ídem), 25; don Acacio Gutiérrez, Aguilar de Campoo (ídem), 25; don

Emilio Gutiérrez, Monzón (ídem), 25; don Augusto Caballero, Castrillo (ídem), 25; don Rogelio Aramburo, Amusco (ídem), 25; don Santiago Palomo, Astudillo (ídem), 25; don Marcial Santoyo, Dueñas (ídem), 25; don Eugenio Pisano, Valdespinar (ídem), 25; don Pío Pariente, Bembibre (León), 15; don Angel La Mata, Gómara (Soria), 16; don José Palacios, Elciego (Álava), 30; doña Laura Monjas de Ruiz de Lara, Cuenca, 15; D. Juan José Ardoy, Chiclana (Jaén), 20; D. Alejandro Gil Bell, Más de las Matas (Teruel), segunda tarjeta, 25; don Andrés Caballero, Belalcázar (Córdoba), 15; don José López Sánchez, Málaga, 50; don Félix Alvarez Prolongo, ídem, 25; don Antonio López Torreblanca, ídem, 25; don Antonio Eraña, Santoña (Santander), 25; don Miguel Juncá, Ripoll (Gerona), 50; doña Cecilia Serra de Juncá, ídem (ídem), 50; don Félix Zárate, Nancinares de la Oca (Álava), 15; don Arturo Landázabal, Regil (Guipúzcoa), 15; doña Concepción Lahortiga de Landázabal, ídem (ídem), 15; doña Pilar Landázabal Lahortiga, ídem (ídem), 15; doña Anita Cantalapiedra, Vega de Valdetronco (Valladolid), 15; don Francisco Lázaro Sánchez, Alcalá de la Selva (Teruel), 25; doña Paz Hernández de Lázaro, ídem (ídem), 25; don Clemente Martínez Herrera, Melilla, 15; doña Guadalupe Cuenca de Martínez, ídem, 15; doña Pepita Martínez Cuenca, ídem, 15; don Paquito Martínez Cuenca, ídem, 15; don Santaito Martínez Cuenca, ídem, 15; don Isaías Ramírez, Villanueva del

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Arzobispo (Jaén), 20; don Argimiro López, Cañizo (Zamora), 15; don Tomás Moreno, Casatejada (Cáceres), 15; don Jacinto Rivas, Camallera (Gerona), 15; doña Julia Villoldo de Crespo, Larrión (Navarra), 25; don Máximo de Castro, Calatayud (Zaragoza), 25; don José Cabañas, Burguillos del Cerro (Badajoz), 25; don Antonio Toledo, Pinto (Madrid), 15; don Luis Escudero, Alcaudete (Jaén), 25; don Jacinto Rubio, Azagra (Navarra), 15; doña Blanca Cortina de Arroyo, Madrid, 25; don José Mesa, Jódar (Jaén), 25; doña Consuelo Goruti de Garciandia, Azagra (Navarra), 25; don Francisco Arto, Javierrelatre (Huesca), 30; don Pedro R. Mendigurren, Peñacerrada (Álava), 15; don Francisco Izquierdo, Alcalá de Chisbert (Castellón), 15; don Eloy Galiano, Cambil (Jaén), 15; don Marcelino Miguel, Sotresgudo (Burgos), 15; total . . . . . 2.136,00

NUESTRA SUSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.—D. Galo López, Treviño (Burgos), 25; don Jesús Pereiras, Carballino (Orense), 5; don José Sande, Coruña, 25; don Ramón Olveira, Padrón (Coruña), 15; don Adolfo Roncal, Madrid, 25; don José Rivero, Celanova (Orense), 15; don Esteban Pérez, Tafalla (Navarra), 15; don Federico Yustas, Ávila, 15; don Ramón F. de Sevilla, La Solana (C. Real), 5; don Eduardo Agüera, Villa del Río (Córdoba), 15; total . . . . . 160,00  
Suma y sigue . . . . . 32.715,70

**ADVERTENCIA.**—Debe tenerse en cuenta que todas las suscripciones voluntarias deben girarse a Cava Alta, 17, 2.<sup>o</sup>, derecha; las del banquete espiritual a doña Consuelo Carmona, y las de los Colegios e individuales a don Félix Gordón Ordás.

**Algo sobre la III Asamblea.**—Con gran impaciencia esperaba el correo portador de LA SEMANA VETERINARIA, que nunca tan esperada como este último número, para ver el resultado de dicha Asamblea.

Una vez leída y formada mi composición de lugar, veo el gran desinterés de unos compañeros que de la Veterinaria rural se ocupan e igualmente una mujer esposa de un compañero que ha sido el factor principal para la iniciación del Colegio de huérfanos. Quizá dicha señora haya sido la primera en lanzarse por ser de las que más calamidades haya oído y leído de la Veterinaria y al temer ella ser una víctima más, haya tenido el rasgo de desprendérse de un donativo en favor de las víctimas de la Veterinaria.

Esa mujer es la señora de Gordón, arma poderosa que ha penetrado en el corazón de los veterinarios para conseguir que dichos compañeros se desprendieran de una cantidad en favor de una obra que empieza.

Pero comprendiendo el señor Gordón no es bastante dicho sacrificio, o sea el de unas pesetas, impone una cuota y esa cuota es discutida. Para mí ninguna cuota que se imponga en favor de las víctimas de la Veterinaria, lo mismo en lo

## El Veterinario y el automóvil

En solo dos provincias catalanas—Barcelona y Gerona—hay más de veinte compañeros con automóvil propio. Gran parte del dinero para su adquisición y entretenimiento salió y sale de la vacunación. Imítelos usted. Imítelos usted, difundiendo los sueros y vacunas. En el *Instituto Veterinario de suero-vacunación* hallará lo que necesite en condiciones de seguridad.

APARTADO 739.—BARCELONA

referente al Colegio de huérfanos que al de la fundación de sociedades de socorros mutuos y demás concernientes a la Veterinaria, me parecen excesivas.

Y como yo creo que opinarán los veterinarios en pleno.

Pero hace falta que se nos ponga en condiciones de poder pagarla; que esos señores que imponen la cuota de pago sepan aproximadamente la cuota de ingreso de cada compañero, en una palabra, que sepan lo que dan de sí todos los partidos de España una vez clasificados; que por ahora no podemos pagarla como muy bien ha comprendido el compañero Sobreviela, pues la cuota que puso el señor Gordón era de 200 pesetas pagadas en cuatro trimestres. Por hoy, querido compañero, esa cantidad, quizás me equivoque, pero los veterinarios en general no la podemos pagar; que si la pagaremos, ¿cuándo?, cuando no existan partidos de 3.000 pesetas; cuando las inspecciones sea la mínima de 1.000 pesetas por cada una, o sean 2.000, por la de carnes y por la de Higiene y Sanidad pecuarias; cuando los inspectores municipales de capital cobren 4.000 pesetas como mínimo, y, en una palabra, cuando los que nos dirigen nos pongan en condiciones de poderlas pagar, que no soy de los que todo lo esperan de ese maná que los demás fabrican pero sí que deseo pagar cuando en condiciones me encuentre, pues es necesario que dichos señores se ocupen de que la Veterinaria demuestre a los Poderes públicos de que es útil su intervención en la sociedad y para bien de la nación, ¿cómo?, sencillamente: enviando a nuestro gobierno una solicitud firmada por todos los veterinarios en la que se haga constar nuestro deseo de ser útiles a la Patria, rogando a la vez que aprue-

be nuestra clasificación de partidos a la vez que deseamos que en cada partido clasificado (o titulares) se instale un matadero con material suficiente para el desempeño de inspector de carnes y director del mismo establecimiento.

Que no pretendemos el acaparamiento de titulares para no cumplir y que queremos justificar nuestros sueldos mandando mensualmente los partes del número de cabezas que se sacrifican en cada matadero (partido).

Que igualmente queremos mandar a ciencia cierta el censo ganadero, cifra exacta de cada partido, siempre que haga falta a la superioridad y así demostrarle que le somos útiles y no gravosos. Esa solicitud poco nos costará el hacerla. La Veterinaria tiene la palabra.

Por último, veo que se han olvidado involuntariamente de la cuestión de

## RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su energético poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

*Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.*

asistencia médica y farmacéutica a los veterinarios, pues hay señores médicos que no se acuerdan para nada del compañerismo y justo será que la A. N. V. E. se ocupe de que los señores médicos no cobren sus derechos a los veterinarios (especialmente los de las capitales dedicados a alguna especialidad), e igualmente se podrán ocupar nuestros directores de nuestras estancias en Clínicas, Sanatorios y Balnearios.

Y mientras esto se resuelve, justo será nos apresuremos a la defensa con la creación de socorros mutuos entre las diversas regiones de España para alivio de nuestras desorientadas mujeres y desventurados hijos.—Francisco Abad.

## Cuestiones generales

**Laboratorio de Histología de la Escuela de Veterinaria de Madrid.**—Con objeto de estudiar la Histopatología fina de los centros nerviosos en la cenurosis cerebral, se ruega a todos los veterinarios envien encéfalo de corderos atacados de modorra.

El encéfalo fresco (extraído inmediatamente después de la muerte o del sacrificio, debe dividirse en dos mitades mediante un corte longitudinal que, par-

tiendo de la cisura interhemisférica, pase por el centro del cerebelo y bulbo raquídeo. Las dos mitades del encéfalo, así obtenidas, se colocarán en un frasco de boca ancha con una solución acuosa de formol al 10 por 100. Es necesario tapar perfectamente el frasco para evitar que se derrame el contenido, a cuyo fin, si el tapón, de vidrio o corcho, no ajusta bien convendría parafinarle.

Igual ruego se hace a los veterinarios que tengan ocasión de autopsiar caballos atacados de durina. El encéfalo de estos animales, se dividirá también en dos mitades, una de ellas se enviará en una solución de formol al 10 por 100 y la otra en solución de formol-bromuro de Cajal:

Formol.....	15 partes.
Bromuro armónico.....	2 id.
Agua.....	100 id.

La médula espinal, sobre todo la lumbar, se dividirá en discos de medio cm. de espesor que se colocarán en ambas soluciones.

Se interesa asimismo el envío de encéfalo y médula espinal de perros o gatos enfermos de moquillo nervioso crónico, especialmente de la llamada forma coreica. En tales casos, como en el anterior, convendría fijar la mitad de los

### EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

productos en formol al 10 por 100 y la otra mitad en formol-bromuro de Cajal.

Finalmente se agradecerá remitir fragmentos de órganos enfermos, con lesiones de difícil diagnóstico en solución de formol al 10 por 100.

### Veterinaria militar

**Filantropia.**—Como continuación de mi anterior artículo titulado «Labor desconocida» y refiriéndome por lo tanto a la Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar, pretendo despertar dormidos sentimientos de filantropía, que no puedo dudar existen entre nosotros, por haberlos puesto de manifiesto en muchísimas ocasiones y con muy variados motivos.

No pretendo la obtención de legados al estilo yanki, porque ni nuestras disponibilidades lo permiten ni se trata de salvar un edificio ruinoso.

La «Mutua» no necesita puntales porque vive y vivirá pujante, mientras haya compañeros dispuestos al sacrificio que le dediquen muchas horas de trabajo abnegado, que pocos o ninguno han de agradecer. Pero a pesar de esos entusiasmos y de esa altruista labor de colaboración que debe ser reducida a sus justos límites nombrando personal auxiliar ajeno al Cuerpo y con una modesta retribución, precisa que de vez en cuando nos demos cuenta de la necesidad de engrosar ese débil fondo de administración que tan solo se nutre de la insignificante cantidad de diez céntimos por cuota, porque con él no hay posibilidad de atender a los gastos que ocasiona la adquisición del modesto material que se consume, aun no costando un céntimo la prestación personal.

Los compañeros de la 5.<sup>a</sup> Región, que son los que por haberla creado sienten

gran cariño hacia la «Mutua», ya en una ocasión hicieron un donativo de noventa pesetas y gracias a él se cuenta en la actualidad con el insignificante fondo de ciento veinte pesetas.

Dado el principalísimo interés de que el dinero recaudado en concepto de cuota de socorro llegue a los nuestros cuando la parca se cebe en nosotros, ¿no sería conveniente que de vez en cuando diese señales de vida nuestra generosidad contribuyendo en la medida de nuestras fuerzas a engrosar el raquíctico fondo de administración y de propaganda?

Creo adivinar la grata respuesta de todos, pero por si nuestra característica indolencia malograrse nuestros buenos propósitos, de los que según frase vulgar dicen está empedrado el mundo, no estaré de más pensar en algo que decorosamente y con la cooperación de todos por igual pueda resolver la situación, y ello será motivo de una tercera y última intervención.—*Gerónimo Gargallo.*

## Aires de fuera

**La Estación zootécnica nacional de Portugal.**—Acostumbrados a que

### Policía Sanitaria

*La Policía Sanitaria de los animales domésticos* original del inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Madrid, don Félix Gordón Ordás, publicada por la Casa Editorial de d. n Antonio González Rojas, consta de dos tomos de nutrida lectura, ilustrada con varios grabados, y se vende la obra completa al precio de 24 pesetas en rústica y 32 encuadrada, siendo libro que debe figurar en todas las bibliotecas veterinarias, porque en él se tratan con extraordinaria amplitud y un verdadero derroche de erudición todos los puntos científicos, legales y prácticos de tan sugestiva ciencia.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

en España, todas las Estaciones pecuarias que hemos visitado hasta la fecha, son establecimientos en miniatura o arcas de Noé de animales exóticos, perturbadores de la ganadería comarcal, en los que no se realiza estudio serio y concienzudo alguno, nuestra sorpresa no tuvo límites al encontrarnos en Portugal con una Estación Zootécnica Nacional entera y verdadera.

No se encuentra éste notable establecimiento en la capital de la nación, ni en una ciudad importante, sino en pleno campo, a unos ochenta kilómetros de Lisboa y a doce de Santarem, en una finca análoga a un cortijo extremeño, llamada Fonteboa.

Cuenta cuatro parcelas distantes varios kilómetros unas de otras. El establecimiento central es Fonteboa, que tiene una extensión de 286 hectáreas; a unos ocho kilómetros está el Monclao donde tiene la yeguada que cuenta con 288 hectáreas; a catorce kilómetros se encuentra el Poul con unas 86 hectáreas para la recría de los potros, y dicha finca posee una extensión de 60 hectáreas para invernadero del ganado vacuno.

Todas las fincas cuentan con grandes extensiones de prados naturales y tierras de cultivo destinadas a alfalfa, garbanzos, cebada, habas, maíz, olivo, viñedo y forrajes.

Las crisis alimenticias de la ganadería las salva la Estación Zootécnica con el ensilaje del maíz forrajero, que cultiva en gran cantidad. Existen en el estable-

cimiento dos grandes silos, uno metálico modelo norteamericano y otro de cemento armado modelo inglés.

El maíz ensilado estaba perfectamente conservado, guardando un aroma especial, administrándose mezclado con paja a la mayoría del ganado estabulado.

Las especies objeto de estudio y mejora en la Estación Zootécnica Nacional de Fonteboa, son la caballar, asnal, bovina, porcina y lanar.

La sección más notable es la caballar, que cuenta con 86 caballos sementales destinados a la reproducción y unas 300 yeguas dedicadas a la cría de potros y potrancas, que pasan de un centenar todos los años.

Lo que en España constituyen los Depósitos de sementales, Yeguadas y Remontas, del Ministerio de la Guerra, en Portugal se denominan «Candelarias» y dependen del Ministerio de Agricultura, formando una sección de la Estación Zootécnica Nacional, que además de caballos y yeguas, tiene asnos, garañones y burras para producir esta clase de reproductores equinos.

Los caballos sementales son de raza árabe, hispano-árabe, hackney, española y alter (portuguesa). Contrastan tan pocas sangres con las veintitonas que propagan los establecimientos de España.

## Formulario Veterinario

Es ya de dominio común entre los profesionales que el *Formulario de los veterinarios prácticos* original de Paul Cagny es una obra maestra en su género, por la claridad con que está escrito, el admirable método de su exposición y la rica colección de fórmulas útiles que encierra en sus páginas. La Casa Editorial de don Antonio González Rojas tiene a la venta, al precio de 16 pesetas, la traducción española de dicha obra, hecha por don Félix Gordón Ordás y presentada en un tomo muy manejable ricamente encuadrado en tela. Todos los veterinarios establecidos deben adquirir este libro, que les ayudará mucho.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

Existen ejemplares magníficos, especialmente entre los árabes e hispano-árabes, que son los predominantes. Casi todos son animales que han ganado premios importantes en concursos hípicos y proceden de padres con genealogía acreditada.

Están alojados en cuadras divididas en plazas por grandes vallas y varios en boxes o plazas individuales muy espaciosas.

Todos los días, mientras no salen a los puestos, trabajan montados en hermoso picadero cubierto: un profesor de equitación y cinco desbravadores efectúan la doma del ganado caballar del establecimiento.

Existe en Portugal una gran afición a los caballos y su escuela de equitación cuenta con muchos partidarios. Son pocos los hombres de significación que no aprendan a montar un caballo o guiar un tronco, y se citan con orgullo los caballeros que se destacan como buenos jinetes. Esto es motivo de que la cría caballar no haya decaído en la vecina nación, a pesar del automovilismo.

La sección de caballos sementales de la Estación Zootécnica será aumentada hasta cien plazas el año próximo, para lo cual ya se están construyendo los locales.

Tan notable como la sección de caballos, es la yeguada que sostiene este establecimiento en la finca El Mouchau en las riberas del Tajo, de una extensión

mayor que Fonteboa, dotada de grandísimas praderas naturales, que las crecidas del río inundan algunas veces y que cuando se retiran las aguas producen pastos riquísimos.

Divididos en dos píaras, dirigidos por el mayoral, los pastores y los perros, unas 300 yeguas de iguales sangres que la que propaga el establecimiento, vi-

#### Para los Inspectores Pecuarios municipales

Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones técnicas publicadas por

**Don José Rodado**

(Reconocida su importancia y autorizado su empleo por la *Dirección general de Agricultura y Montes*)

**Pedidos y venta: C. Garijo (Papelería), Comercio, 54.-TOLEDO**

Por **pesetas** se mandan, francos de porte:

Modelos		Pesetas
1	60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo.....	2,40
2 y 3	25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos.....	1,50
4	25 estados para vacunaciones.....	0,90
5	100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos.....	4,00
6	25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento.....	1,50
7	25 pidiendo la extinción.....	1,15

Con solo 50 guías, el lote vale **10 pesetas**.

Cualquier envío suelto de los impresos anteriores aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

*Se sirven previo recibo de su importe o contra reembolso*

ven casi todo el año en regiones de pastores, en forma análoga a como se explotan las yeguas de cría en Andalucía.

Todas las yeguas son ejemplares de tipo bien definido, que se acoplan con muchos de su raza y si los productos son de bellezas sobresalientes se conservan para la Estación Zootécnica inscribiéndose en el registro genealógico correspondiente; de lo contrario, son desechados.

El Stud-book que lleva para cada raza caballar que cultiva la Estación Zootécnica Nacional de Portugal es demostración del trabajo serio y científico que allí se realiza.

Los médicos-veterinarios Dres. D. Augusto de Castro y D. Arturo Narciso Soares, están realizando una obra patriótica muy grande al frente del establecimiento que nos ocupa.

El ganado de cerda es también una especie doméstica objeto de cultivo esmeradísimo en la Estación Zootécnica Nacional de la vecina nación portuguesa.

En un edificio de moderna construcción, se encuentran alojados los machos reproductivos y las hembras de cría. Consta el pabellón destinado a cochiqueras de un pasillo central muy espacioso, dotado de secciones de celdas a cada

lado, con puerta al pasillo y comedero para administrar los alimentos sin necesidad de entrar en la celda. Cada celda tiene salida al exterior a un pequeño patio cerrado con un muro de medio metro de altura y sobre el cual se levanta una verja de hierro que permite contemplar desde fuera los animales.

El piso es de cemento con inclinación suficiente para que las deyecciones líquidas no se estanquen y con un ligero baldeo sean arrastradas las sólidas, manteniéndose una limpieza rigurosa con poca agua y escaso esfuerzo.

Con luz abundante, aireación suficiente y buena higiene, el pabellón cerdópolis de la Estación Zootécnica Nacional carece de olores desagradables y en vez de repugnar al visitante, lo atrae y subyuga por la serie de ejemplares de mérito que forman la población porcina del establecimiento.

Comparado dicho edificio con la cerdópolis del Barrio de San Roque, de La Coruña, forma un contraste tan notable, que nos avergonzariamos de que uno de los veterinarios portugueses que nos acompañaron en nuestra visita, llegase a conocer tal barriada y tales cochiquerias, las más inmundas y pestilentes de Galicia, por no decir de España, cuya desaparición urge ver realizada.

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con éste magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

Los que sostienen que una cerdópolis higiénica, construida a base de pabellones celulares bien ventilada y limpia, es peligrosa para la salud pública por sus olores repugnantes, pueden corregir su error si se toman la molestia de visitar las cochiquerias de la Estación Zootécnica Nacional portuguesa o las de la granja «Villa Laura», de Vigo.

Las razas de cerdos predominantes en la Estación de que nos venimos ocupando son las inglesas para obtener productos puros y cruzar con los de la comarca.

Los mejores y más notables ejemplares eran los de raza Large White o Yorkshire grande y de la Yorkshire mediana de color blanco, con destino a su difusión dentro del país conservando su pureza de sangre.

Como raza nacional, pone dicho establecimiento pecuario el ganado de cerda llamado Alemtejano de capa colorada, que es análogo al ganado extremeño de dicho color.

Para ensayar el cruzamiento con el ganado Alemtejano, ha importado de Inglaterra el director de Servicios pecuarios dos razas, la Berkshire de capa negra con las puntas de las extremidades blancas y la Tamworth de capa colorada.

De ambos cruces existían ejemplares mestizos en varias celdas de la porqueriza, ofreciendo cada camada aspecto diferente donde se podían estudiar prácticamente varias de las modernas leyes de Mendel puestas en boga por los zootécnicos de nuevo cuño.

En nuestro concepto, si el ganado caballar y el de cerda de la Estación Zootécnica Nacional no tiene nada que envidiar al de los centros similares del extranjero, tampoco desmerece en nada el rebaño de ovinos merinos que cría dicho establecimiento.

Los merinos que explota Portugal, son del mismo tipo que los de España, con la diferencia de que por introducción de machos Rambouillet, importados directamente de Francia, están formando una oveja mejorada en el tipo, en la cantidad y en la calidad de la lana.

Estos merinos portugueses mejorados rinden de seis a siete kilos de lana, habiendo alcanzado un Rambouillet del establecimiento hasta doce kilos ochocientos gramos, cantidad excepcional de lana en una res.

Se explica el éxito de estos acoplamientos, teniendo presente que el ganado Rambouillet procede del ganado merino de España mejorado por los franceses, que perfeccionaron el rendimiento de lana, aumentando los pliegues de la piel que forma grandes arrugas y extendiendo la zona lanígera a la cara y extremidades, llegando en algunos hasta el nivel de las pezuñas.

## Escarotina DIAZ

Pomada defensiva insustituible contra toda neoplasia (verrugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem.

Depositarios en Madrid, Juan Martín, Especialidades farmacéuticas, Alcalá, 9; E. Durán, Especialidades farmacéuticas, Tetuán, 9 y 11; don Francisco Casas, Travesía del Arenal, 1. En Toledo, Julio González, Drogería; en Zaragoza, Rívez y Choliz, Jaime I, 21; en Sarriñena (Huesca), don Rafael Loste, Farmacia; en Huesca, Susin Lacuesta, Farmacia; en Ciudad-Real, don Ignacio González, Drogería, y en casa de su autor Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

Dos moruecos Rambouillet importados recientemente costaron cuatro mil escudos cada uno.

Todo el rebaño de lanares ostentaba en una oreja una marca metálica del modelo alemán crotalia con su número del registro genealógico correspondiente.

El historial de los ovinos se lleva con toda escrupulosidad por el personal veterinario del establecimiento, como no existen precedentes en los centros oficiales de España.

Durante el día vive el rebaño sometido a pastoreo dentro de la posesión de Fonte Boa y en las horas de calor y por la noche se encierra en un aprisco donde se les suministra el pienso.

El director de la Estación Zootécnica Nacional ha ideado un tipo de aprisco para el rebaño del establecimiento que nos agrado muchísimo y que consideramos sumamente práctico. Es un pabellón de forma circular con un muro de cierre que no llega al techo para que el aire circule bien. Grandes pilares sostienen el tejado. En el centro está la pareja y depósitos de piensos y el resto se divide en tres departamentos, uno para los moruecos, otro para las ovejas vacías y el resto para las ovejas con cría.

La sección de ganado vacuno es la menos importante de la Estación Zootécnica Nacional de Portugal, dotada de establos antiguos todavía por no haber podido obtener la consignación necesaria para construir una vaquería modelo, cuyo proyecto y planos están ultimados y en vías de realización.

Cuenta el establecimiento con magníficos toros y vacas de raza holandesa, suiza Switz y Charolesa como sangres extranjeras, y Mirandesa y Alemtejana, como indígena.

La raza Alemtejana, que es de capa jabonera clara («marela»), ha sido cruzada con la Charolesa, que es de tipo similar y capa análoga, obteniéndose ejemplares muy mejorados.

Las antiguas vacas blancas y «marelas» de Galicia, que actualmente casi están extinguidas, podrían reconstituirse apelando al cruzamiento con la raza Charolesa, llevando a cabo la obra un centro técnico bien orientado.

Los productos que selecciona la Estación Zootécnica Nacional son destinados primero a abastecer los puestos zootécnicos y los sobrantes a la venta.

Los puestos zootécnicos se encuentran establecidos en las diferentes regiones ganaderas de Portugal y están clasificados según su finalidad en puestos de selección, puestos de aclimatación y cruzamiento y puestos de cubrición. Por la duración se dividen en temporales y permanentes.

Los puestos zootécnicos permanentes están a cargo de médicos veterinarios que dependen de la Dirección de los Servicios pecuarios y son creados y sostenidos por el Estado.

Los caballos sementales de la Estación Zootécnica Nacional, son destinados todos los años a las paradas de la nación, estableciéndose en aquellos puntos donde lo solicitan los Ayuntamientos, Sindicatos, Asociaciones de agricultores o ganaderos, y se comprometan a satisfacer el alojamiento y alimentación del

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

palfrenero y del semental, herraje y medicamentos del caballo y gastos del viaje de regreso. El Estado satisface los gastos de ida y el sueldo del palfrenero o encargado del semental.

Un centro pecuario similar a la Estación Zootécnica que hemos visitado en Portugal, es una necesidad crearlo en Galicia para bien de la ganadería regional y ningún punto más adecuado para ello que Santiago de Compostela. - Juan Rof Codina.

## Informaciones oficiales

**Junta del Comité Central Directivo de la A. N. V. E.** Se celebró esta Junta en el domicilio de la Asociación el día 15 del mes corriente. Apenas leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente señala la necesidad de que todos los acuerdos tomados en las sesiones precedentes se tramiten con la mayor rapidez posible y que los expedientes que afecten a los asociados titulares se carguen por medio de volantes al vocal titular, para su estudio y urgente gestión.

Seguidamente manifiesta la solución estudiada para alcanzar el mejor éxito con el premio Turró, la cual fué aprobada.

El señor secretario da lectura a la Real orden de 5 de marzo último inserta en el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* número 28 correspondiente al 7 de abril próximo pasado, por la que se conmutan para el estudio de la carrera de Veterinaria las asignaturas de Patología general y Anatomía patológica aprobadas en la Facultad de Medicina; la cual, si bien por fortuna no tiene el carácter

general es el segundo precedente legislado, con grave perjuicio para la enseñanza Veterinaria. Abierta razonada discusión sobre dicho asunto el comité unánimemente manifiesta la necesidad de rerudecer la campaña contra el artículo 12 del Real decreto de 27 de septiembre de 1912 hasta conseguir la supresión o modificación, toda vez que la dicha Real orden es consecuencia de la validez otorgada a otros profesionales para poder optar a las cátedras que dicho artículo 12 determina, recordándose gestionar del Ministerio de Instrucción Pública, el desarrollo o génesis de esta cuestión, requiriéndose del Claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria de Córdoba copia del informe que haya emitido, así como también solicitar de los demás claustros de las Escuelas de Veterinaria y muy especialmente de los catedráticos de las asignaturas de Patología y Anatomía Patológica su criterio sobre el particular y actitud que piensen adoptar.

Se dá cuenta de la proposición elevada al Comité por el señor Rof Codina en la que propone la conveniencia de implantar un sello de 0,50 pesetas en todos los certificados que se expidan en los reconocimientos de reses de lidia, cuyo ingreso serviría para aumentar los fondos del Colegio de huérfanos, cuya proposición es aprobada por unanimidad, y con este motivo se suscita el hecho del poco celo que algunos compañeros despliegan para aplicar el sello oficial de 0,10 pesetas.

El señor presidente hace una entusiasta defensa de este sencillo y saneado procedimiento de aumentar los fondos sociales y propone la creación de un sello denominado «Sello de Huérfanos de la A. N. V. E.» de 0,10 pesetas, el cual se implantará en todos los documentos que los inspectores pecuarios expidan gratuitamente, y para ello se acuerde que una vez se despachen los más urgentes e inaplazables asuntos de tramitación se gestione del Ministerio de Fomento la concesión del mencionado sello con el destino expresado, y estimular a los subdelegados de Veterinaria mediante una campaña sostenida para que los apliquen y hagan aplicar en los documentos de referencia.

Se aprueba la proposición de don Eloy Buil, de La Almunia (Zaragoza), sobre construcción y venta de un botón para el ojal de la americana con el emblema de la A. N. V. E.; y por último se aceptan los trabajos presentados por el Colegio de Huelva y don Marcos Quintero Cobo, de Sallen de Gállego (Huesca) sobre inspección, transporte y circulación del pescado y sus conservas e inspección bromatológica en los Balnearios, respectivamente, de los que una vez estudiados detenidamente se redactarán los oportunos proyectos.

**Los pecuarios en acción.**—CANARIAS.—En *La Prensa*, importante diario de Santa Cruz de Tenerife, hemos leído unos hermosos artículos que el inspector provincial de Higiene y sanidad pecuarias, don Severo Curia, dedica al concurso de ganados de La Palma y también otro interesante artículo de vulgarización de la rabia.

CORUÑA.—El señor Rof Codina, inspector pecuario de esta provincia, ha publicado en *El Ideal Gallego* un trabajo en el que describe la primera feria de ganados organizada en Galicia por secciones, que fué la de Narón, Ayuntamiento del partido de Ferrol, en cuya importante feria mensual se han establecido las siguientes secciones: terneros de abastos; vacas de abasto; vacas de cría; bueyes de todas clases; cerdos; ganados caballar; aves, huevos, quesos, manteca y carnes de cerdo; patatas, granos y frutos; frutas, hortalizas, pan, tejidos, ropa hecha y quincalla, zuecas, correas, varas, cestos, carros y arados, rosquillas, pescado, paragüeros, herreros y zapateros, y báscula de pesar ganado de abasto.

NAVARRA.—Según leemos en el *Diario de Navarra* y en *El Pueblo Navarro*, con motivo de la Asamblea de la Federación sanitaria del distrito de Aoiz, cele-

brada en Lumbier, el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias don Pascual Luna, pronunció una notabilísima conferencia sobre el tema «Servicios veterinarios municipales en su relación con la Federación Sanitaria», que fué muy aplaudido por todos y le valió ser federado de honor.

Tambien hemos leído en el *Boletín oficial* de aquella provincia una documentada circular sobre profilaxis de la glosopeda, que firma el gobernador y ha sido inspirada por el señor Luna.

**ZARAGOZA.**—En los periódicos de Zaragoza se ha publicado la siguiente noticia, que gustosamente reproducimos: «El Alcalde de Biel ha dirigido un oficio al gobernador, encomiando la labor del inspector provincial de Higiene pecuaria don Publio F. Coderque, con motivo de una enfermedad desarrollada en el ganado caprino, y por la conferencia cultural que dió el mismo señor en dicha localidad». Estos elogios prueban lo bien que el señor Coderque cumple las funciones de su cargo.

## Disposiciones oficiales

**Presidencia del Directorio Militar.**—LA ORDEN DE MARÍA CRISTINA.—Real Decreto de 9 de junio (*D. O.* número 128).—Aprueba el Reglamento de la Orden militar de María Cristina, restablecida en las bases que sirven de norma para la concesión de recompensas en tiempo de guerra, aprobadas por decreto de diez y seis de marzo del corriente año.

El reglamento y láminas se publicarán como anexo en la *Colección Legislativa*.

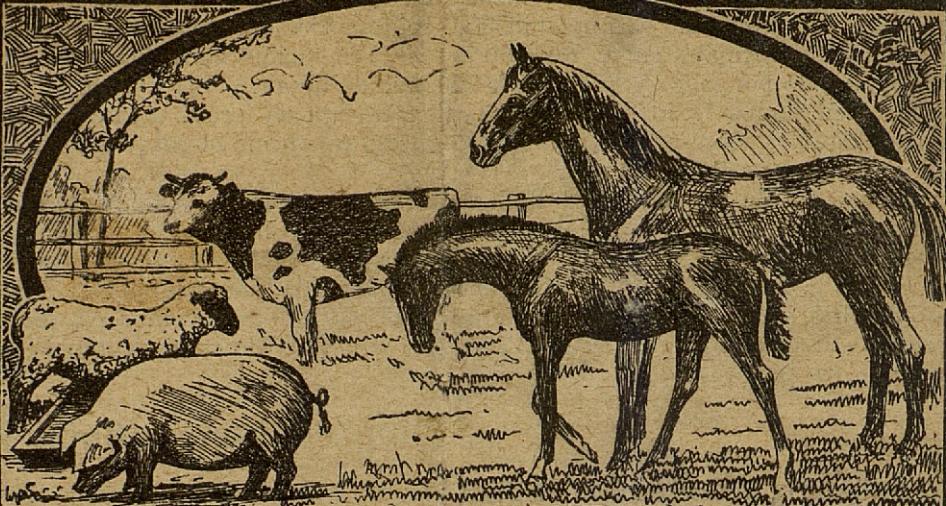
**Ministerio de la Guerra.**—SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 15 de junio (*D. O.* núm. 132).—Se concede al veterinario primero don José Aquilué Ubieto, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, la gratificación anual de efectividad de mil pesetas, correspondiente a dos quinquenios, por llevar diez años en el empleo; y la de quinientas pesetas, correspondiente a un quinquenio, por llevar cinco años en el empleo, al de igual clase, don Rafael Caldevilla Carnicero, del 14.<sup>º</sup> regimiento de Artillería ligera, percibiéndola ambos a partir del día primero del mes de julio próximo venidero.

## Gacetillas

**NOTABLE CONFERENCIA.**—Tanto en *El Telegrama del Rif* como en *El Popular de Melilla* se han publicado extensas informaciones, con grandes elogios para el conferenciante, de la magnífica conferencia que sobre el tema «Concepto moderno de la Veterinaria» dió en el Ateneo de Melilla el culto veterinario militar y querido amigo nuestro don Clemente Martínez Herrera, quien demostró sus vastos conocimientos en la materia y enseñó a muchos que lo ignoraban lo que es, vale y significa nuestra ciencia, labor meritoria por la que merece el aplauso y la gratitud de todos nosotros.

**GIROS SIN JUSTIFICAR.**—Tenemos en nuestro poder los siguientes giros que no sabemos para qué ni de quien son: uno de 12,50 impuesto en Zaragoza por Félix Arnol y recibido por nosotros el día 26 de enero, sobre cuyo giro ya hemos reclamado en estas columnas varias veces; otro de 8 pesetas, impuesto en Medina de Pomar por Emilio Miguel y recibido por nosotros el 14 de mayo, y otro de 8 pesetas que recibimos el día 17 de dicho mes y fué impuesto en Tembleque por José Sanz.

Rogamos a los interesados que nos aclaren esto.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE  
INYECTABLE



**F. MATA**

Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y revulsivo



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin iguar  
Poderoso antiseptico

CURA  
Heridas : Rozaduras : Llagas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

# GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEON)